



AYUNTAMIENTO
DE ALAMILLO
(Ciudad Real)

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Financiado como parte de la respuesta de
la Unión a la pandemia de COVID-19



Castilla-La Mancha



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE TRES TRABAJADORES EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN ORDEN 64/2021 DE 11 DE MAYO, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y CON RECURSOS REACT-UE, COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LA PANDEMIA DE COVID-19, EN EL AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO, DURANTE EL EJERCICIO 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita

VOCALES: D. Ángel Barbancho Morcillo

D. Antonio Rivera Jurado

D^a. Adelina Ramírez Luengo

SECRETARIA: D^a Alicia Vega Romero.

En Alamillo, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 10:15 horas, del día 26 de Agosto de 2021, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida, al objeto de elaborar la Lista de Admitidos y Excluidos del proceso de selección de tres trabajadores en régimen laboral temporal, al amparo de lo dispuesto en la Orden 64/2011 de 11 de mayo, por la que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo y con recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, en el Ayuntamiento de Alamillo, durante el ejercicio 2021.

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos, que detalla a continuación, por orden según DNI.

ADMITIDOS:

	D.N.I.
1	05889071J
2	05902465K
3	05910752M
4	05934335J
5	05935595P
6	47170002S
7	47775413C
8	70639512 ^a
9	Y1555499T



AYUNTAMIENTO
DE ALAMILLO
(Ciudad Real)

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



Castilla-La Mancha



EXCLUIDOS:

	D.N.I.	Causa de Exclusión
1	05895643F	Falta aportar documentación Base Quinta, según situación miembros de la unidad familiar (punto 2, 3, 4, 6, 9 o 10) de la convocatoria.
2	35070598Z	Falta aportar documentación Base Quinta, según situación miembros de la unidad familiar (punto 2, 3, 4, 6, 9 o 10) de la convocatoria.
3	38498785M	No cumple Base Tercera, punto 2 a) de la Convocatoria y artículo 6, Orden 64/2021.
4	75706330J	No cumple Base Tercera, punto 2 a) de la Convocatoria y artículo 6, Orden 64/2021.
5	Y0143694G	Falta aportar documentación Base Quinta, según situación miembros de la unidad familiar (punto 2, 3, 4, 6, 9 o 10) de la convocatoria.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días naturales** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber el 26 de agosto de 2021.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alamillo sito en Plaza de la Constitución, 1, tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora, alamillo@local.jccm.es

En el caso de no producirse reclamaciones al Listado Provisional de Admitidos y Excluidos se elevará a Definitivo y se procederá a baremar a los aspirantes admitidos.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Alamillo, siendo las 10:45 horas del día.



AYUNTAMIENTO
DE ALAMILLO
(Ciudad Real)

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Financiado como parte de la respuesta de
la Unión a la pandemia de COVID-19



Castilla-La Mancha



La Comisión de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA